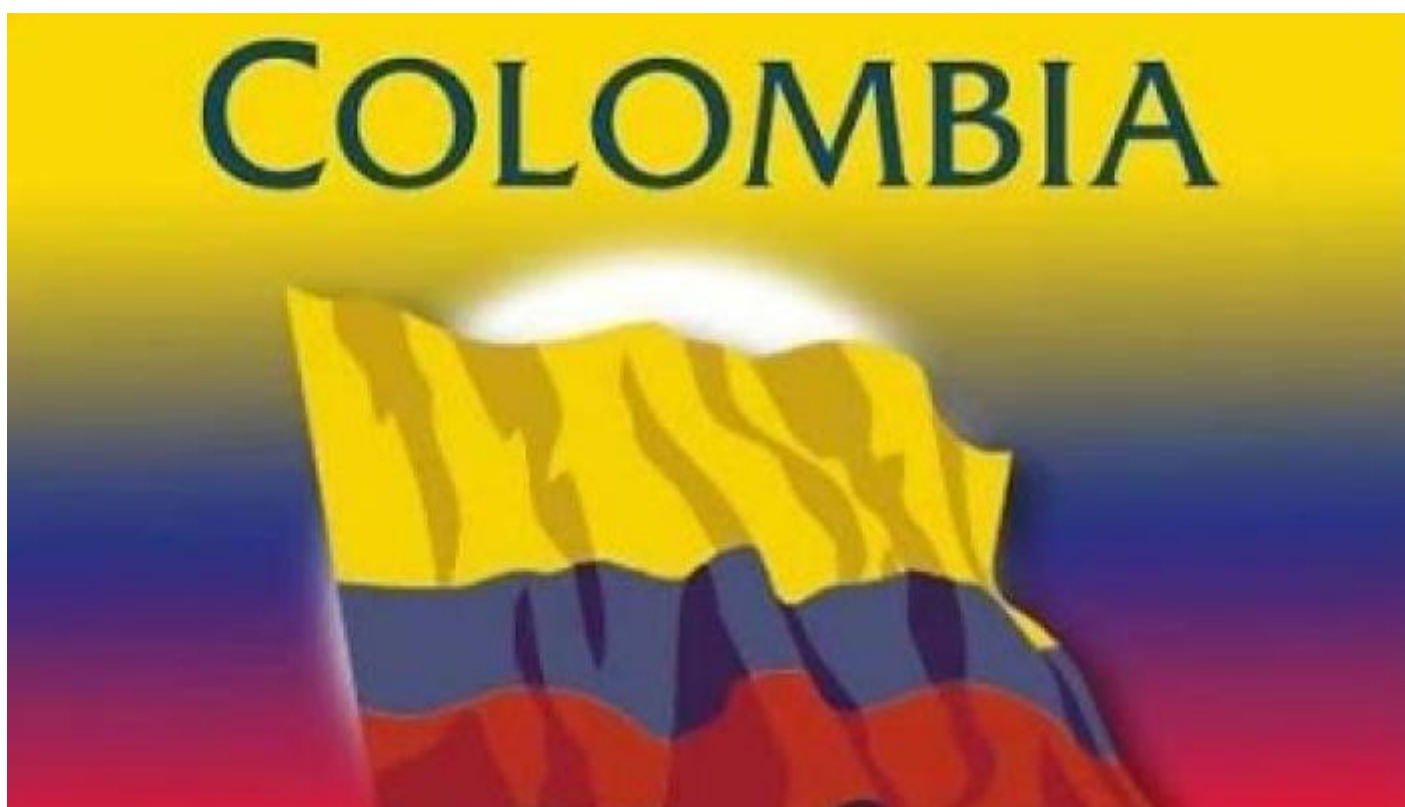


Toma medida Fiscalía de Colombia para excarcelar a los reos por COVID-19



Bogotá, 2 abr (RHC) La Fiscalía General de Colombia conformó un comité especial que se encargará de analizar las solicitudes de excarcelación que se puedan presentar en los próximos días en medio de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus.

Dicho comité, liderado por el fiscal General, Francisco Barbosa, analiza los casos de excarcelación que se presentaron en otros países afectados por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, con la finalidad de proponer “las mejores prácticas” para Colombia.

Asimismo, indicó que la próxima semana el comité “formulará las recomendaciones sobre la iniciativa de excarcelación, que serán socializadas con la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura, los presidentes de las Altas Cortes y el Ministerio de Justicia”.

Días pasados, el procurador general de la Nación, Fernando Carrillo, propuso que se le otorgue la excarcelación a personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o con hijos menores de 3 años, condenados a penas que no superen los ocho años o personas reclusas más de tres años sin que se conozca el sentido del fallo.

Tal beneficio, según Carrillo, debe ser siempre que el “delito, su gravedad y la pena prevista en el código así lo permitan, y excluyendo, en todo caso, hechos relacionados con delitos sexuales contra menores, corrupción, postulados ante la JEP (Jurisdicción Especial de Paz, justicia transicional) y delitos de lesa humanidad”.

La ministra de Justicia, Margarita Cabello, indicó en días pasados que se trabaja en un decreto que permita excarcelaciones bajo ciertas parámetros, esto luego de en la noche del 21 de marzo se presentaron motines en varias cárceles del país por parte de reclusos que señalaron ser más vulnerables que otras poblaciones ante el COVID-19 debido al hacinamiento que hay en las cárceles del país.

En la actualidad la población carcelaria de Colombia es de 123.434 personas, pero el sistema penitenciario solo tiene 80.373 cupos carcelarios, por lo que el sobrecupo es de 40.361 privados de la libertad.

Colombia reportó este jueves 96 nuevos casos de COVID-19, con lo cual el número de contagios en el país asciende a 1.161 y la cantidad de fallecidos a 19, tras contabilizar dos nuevos decesos a causa de la enfermedad respiratoria, originada en la ciudad china de Wuhan.

En todo el mundo se han registrado 896.450 casos de COVID-19 y 45.526 muertes, según el último reporte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), publicado el jueves.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/218629-toma-medida-fiscalia-de-colombia-para-excarcelar-a-los-reos-por-covid-19>



Radio Habana Cuba